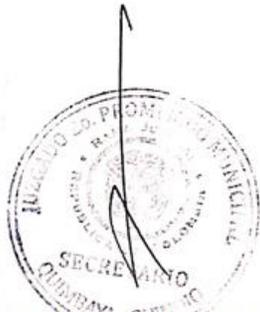


CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia de que los días 17, 21 y 22 de marzo de 2023, se allegó recurso de reposición, en contra del auto de fecha 15 de marzo de 2023. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 23 de marzo de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	DAVIVIENDA S.A.
CESIONARIO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
DEMANDADO	JOSE MIGUEL WATIQUI CAIZALES
AUTO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICADO	63-594-4089-002- 2016-00090-00

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la Constancia Secretarial y con el fin de dar trámite a lo estipulado por el Artículo 319 del Código General del Proceso, procede el Despacho, a dar traslado por el término de tres (3) días a la parte interesada, como lo prevé el artículo 110 ibídem.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ